

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

29301 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento del Proyecto para reforma de un tramo de la línea aérea de media tensión "Río Rucas", en el término municipal de Logrosan.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución. Eléctrica., con domicilio en calle Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico: Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución. Eléctrica. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen: Apoyo proyectado A1, a instalar bajo línea aérea de media tensión "Rio Rucas" de la subestación transformadora "Logrosan" entre los apoyos 5121 y 5122.

Final: Apoyo proyectado A16, a instalar junto al apoyo 51431 de la línea aérea de media tensión "Rio Rucas".

Términos Municipales afectados: Logrosan.

Tipo de Línea: Aérea.

Tensión de Servicio en kv: 20.

Aisladores: materiales: Composite tipo: U70 y B20.

Longitud total en kms: 2,13.

Emplazamiento de la línea: Parcelas particulares, T.M. de Logrosan.

Referencia del expediente: 10/AT-1267-2.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del R.D. 1955/2000 de 1 de Diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 25 de julio de 2012.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres, Fdo.: Fernando Mijares Álvarez.

ID: A120059275-1